

**RECOMENDACIÓN DE ICCAT SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL ZORRO
OJÓN (*Alopias superciliosus*) CAPTURADO EN ASOCIACIÓN CON LAS PESQUERÍAS
GESTIONADAS POR ICCAT**

RECORDANDO que la Comisión adoptó la *Resolución de ICCAT sobre tiburones atlánticos* [Res. 01-11], la *Recomendación de ICCAT sobre la conservación de tiburones capturados en asociación con las pesquerías que son competencia de ICCAT* [Rec. 04-10], la *Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación [Rec. 04-10] sobre la conservación de tiburones capturados en asociación con las pesquerías que son competencia de ICCAT* [Rec. 05-05] y la *Recomendación suplementaria de ICCAT sobre tiburones* [Rec. 07-06];

RECORDANDO el Plan de Acción Internacional para los tiburones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);

CONSIDERANDO que el zorro ojón (*Alopias superciliosus*) se captura de forma fortuita en muchas pesquerías en la zona del Convenio de ICCAT;

RECORDANDO la necesidad de comunicar anualmente los datos de Tarea I y Tarea II para las capturas de tiburones de conformidad con la *Recomendación de ICCAT sobre la conservación de tiburones capturados en asociación con las pesquerías que son competencia de ICCAT* [Rec. 04-10];

CONSIDERANDO que en su reunión de 2008 el Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) recomendó que ICCAT reduzca la mortalidad del zorro ojón (*Alopias superciliosus*) dada la vulnerabilidad de esta especie y que podría considerarse prohibir su desembarque;

**LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT)
RECOMIENDA LO SIGUIENTE:**

Las CPC requerirán a los buques que enarbolan su pabellón que liberen rápidamente y, en la medida de lo posible ilesos, a los ejemplares de zorro ojón (*Alopias superciliosus*) capturados en asociación con las pesquerías gestionadas por ICCAT y que estén vivos al acercarlos al costado del buque para subirlos a bordo. Las CPC requerirán también que se registren las capturas incidentales y las liberaciones de ejemplares vivos de conformidad con los requisitos de comunicación de datos de ICCAT.